



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0015482/2012

VISTO:

la nota presentada por la señorita Maria Sol Alonso Colina, DNI 28.127.180, en la cual solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

los informes emitidos por los Profesores Titulares de las asignaturas consultadas y el Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Antropología;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la señorita Maria Sol Alonso Colina, DNI 28.127.180, equivalencias en las asignaturas **Problemáticas de la Antropología Social, Problemáticas de la Arqueología y Prueba de Suficiencia Idioma Inglés** para la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

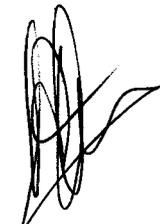
ARTÍCULO 2º): NO OTORGAR equivalencia para la asignatura Arqueología de Cazadores-Recolectores.

ARTÍCULO 3º) Protocolícese, comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 03 AGO 2012

RESOLUCIÓN N°: 1044
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES